

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

LA INOCENCIA PERDIDA. Sobre los modos representacionales del ASI por el diario Perfil en los casos Grassi y Corsi.

Sebastián Stavisky.

Cita:

Sebastián Stavisky (2009). *LA INOCENCIA PERDIDA. Sobre los modos representacionales del ASI por el diario Perfil en los casos Grassi y Corsi. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1785>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LA INOCENCIA PERDIDA

Sobre los modos representacionales del ASI por el diario Perfil en los casos Grassi y Corsi

Sebastián Stavisky¹

Una de las cualidades a las cuales es enlazada la institución imaginaria de la infancia, así como los niños en tanto sujetos que la conforman y, a su vez, son conformados por ella, es la *inocencia*. La idea de inocencia tiene, entre sus múltiples posibles acepciones, dos que nos interesan particularmente: una que remite al ámbito jurídico; y otra que hace anclaje en las representaciones sobre la corporalidad de los niños.

Respecto a su acepción jurídica, inocente es no-culpable, aquel que ignora el mal y, por ello, es no pasible de la sanción normalizadora. Los niños y adolescentes menores de dieciséis años son inocentes *a priori* en tanto inimputables. Su inimputabilidad jurídica se fundamenta en una extensión de la filosofía kantiana, según la cual el estado de minoridad está marcado por la carencia, y la madurez, por el uso de la razón. La carencia de la razón de los niños tiene su raíz ontológica en su incapacidad del habla. Ello implica una incapacidad para dar cuenta de la acción, de responder por ella –de allí que Agamben piense a la *in-fancia* como el momento de la experiencia pura². Apoyándose en tal incapacidad, el derecho se apropia del habla de los niños y la cede luego, a través de la figura jurídica de la *patria potestad*, a quien debe hacerse responsable –dar respuesta- por ellos: el *pater*. Así, los niños sólo tendrán plena capacidad jurídica para decir y decir-se una vez que alcancen la mayoría de edad, es decir: siendo ya *no-niños*.

Respecto a la acepción de inocencia que hace anclaje en las representaciones sobre la corporalidad de los niños, ésta refiere a la idea de *pureza*. El cuerpo del niño es representado así como cuerpo puro, incapaz, inválido, limpio, no corrompido, no viciado.

Para Gilles Deleuze y Félix Guattari, el cuerpo, en tanto *cuerpo lleno sin órganos*, es un cuerpo poblado de subjetividades otras no orgánicamente determinadas³. Sin embargo, la tradición del pensamiento conjuntista identitario representa al cuerpo del niño como un reservorio vacío que debe ser cargado con pre-determinaciones que los otros disponen para él. Y decimos pre-determinaciones en tanto sus actualizaciones están en un tiempo otro: el tiempo de la madurez: del *no-niño*.

La sexualidad –centro de toda discusión e intervención sobre el cuerpo-, dentro del cuerpo vacío y limpio del niño, (des)aparece negada, barrada. La imagen pura del niño es construida por intermedio de una castración de su sexualidad y una represión de su deseo sexual, a partir de la cual toda manifestación temprana, pre-matura de éste es tratada como *perversión* –desviación del objeto *normal* del deseo- en tanto patología sobre la cual es preciso intervenir y corregir, curar. Ahora bien, esta supuesta represión

¹ Lic. en Sociología (título en trámite). Integrante del grupo de investigación “Conflicto y cambio social” del IIGG. Miembro del equipo técnico del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de Niños y Adolescentes de La Matanza. E-mail: seba7783@hotmail.com

² AGAMBEN, Giorgio, *Infancia e historia*, Biblioteca de Filosofía, Editora Nacional, Madrid, 2002.

³ DELEUZE, Gilles, GUATTARI, Félix, *Mil mesetas*, Pre-textos, Valencia, 2006, p. 37.

del deseo es la misma que lo constituye, y aquí referimos a las dos acepciones posibles de “deseo del niño”: el suyo, su propio deseo, y el que recae sobre él, el deseo del otro adulto de apropiarse de su cuerpo puro, inmaculado, nunca corrompido. Respecto a éste último, la imagen de la *lolita* es, tal vez, allí donde mejor se condensa la forma del deseo adulto constituido por la represión de la sexualidad del niño; mientras que el abuso sexual infantil es la puesta en acto, la encarnación de dicho deseo.

El abuso sexual infantil (ASI), forma particular de la imagen jurídica de la corrupción de menores, es también una de las particulares formas en que el cuerpo vacío del niño es corrompido, particular forma en que el niño se co-rompe. Su sexualidad, aquella que se creía barrada, emerge y, en ella, se sumerge el niño con su pureza para, posiblemente, nunca más reaparecer. Durante el abuso sexual, el niño abusado es desubjetivado, es decir: objetualizado en tanto objeto de deseo del abusador. A un mismo tiempo, en este devenir objeto del abusado se objetiva la sujeción del niño por el adulto. Desubjetivado y objetivado en tanto objeto de deseo, del cuerpo del niño no queda más que puro cuerpo, el cual, al nivel de las representaciones, ya no es representado como cuerpo puro, vacío, sino lleno de perversión, de deseo desviado, prematuro, patológico, anormal. La imagen jurídica de la *penetración carnal* es tal vez la mejor metáfora de dicho llenado del cuerpo que se constituye ahora en cuerpo penetrado. Así, en las resonancias del ASI se alberga uno de los umbrales de la infancia.

En el ASI, el abusador, que en la gran mayoría de los casos no es otro que el *pater*, deja caer sobre el niño abusado todo su poder soberano, exponiendo al desnudo en él el fundamento de su propio poder: la *nuda vida*. Recordemos –retomando a Agamben– que el derecho de vida y de muerte del *pater* es la “célula originaria” del poder soberano⁴. Respecto a éste, debemos pensar no en el padre biológico, sino en todo aquel que cumpla con sus funciones propias: brindar protección e infringir castigo. Ahora bien, si pensamos al *pater* como la concesión que el Estado gestor de la vida hace al poder soberano, su resto reglado para las sociedades disciplinarias y post-disciplinarias, tal vez podamos ver en el ASI no una excepción sino, más bien, el límite extremo del poder del *pater* sobre sus protegidos: el momento sagrado del suplicio, aquel en que el niño es consagrado a muerte.

El ASI representa en el niño un terror siniestro imposible de tolerar. La situación de abuso produce en el abusado un trauma que pertenece al ámbito de lo impensable e insoportable: “Lo *impensable* –escribe Janine Puget– es del orden del vacío, del desecho, del agujero, de la herida. Se refiere a percepciones que pueden despertar emociones intolerables y no encuentran traducciones en palabras.”⁵ Esta imposibilidad para encontrar “traducciones en palabras” propia de todo hecho traumático posee en el niño un plus debido a su incapacidad primaria de palabra y su prolongación, en los casos en que el abusador es el *pater*, en la posterior apropiación del habla por parte de éste. Y respecto a esta apropiación, refiero ahora no sólo a la que se opera a través del derecho, sino también la propia de la función parental en tanto transmisora de significantes del mundo social. Esta función anticipatoria es primero realizada por la

⁴ AGAMBEN, Giorgio, *Medios sin fin*, Biblioteca de Filosofía, Editora Nacional, Madrid, 2002, p. 12.

⁵ PUGET, Janine, *Violencia social y psicoanálisis. De lo ajeno estructurante a lo ajeno ajenizante*, en VV.AA., *Violencia de Estado y psicoanálisis*, Editorial Lumen, Buenos Aires, 2006, p.53.

madre, luego por el padre y el por el resto de los adultos significativos para el niño, quienes alternativamente van ocupando el lugar de su *portavoz*⁶.

El ASI abre una grieta insalvable entre el sufrimiento que el cuerpo experimenta y las representaciones que de este mismo sufrimiento vienen mediadas por el *portavoz*: “ese dolor que sentís no es dolor”. Este desgarramiento sufrido por el niño abusado, incapaz de ser representado con palabras, opera como la imagen de la muerte: la muerte del niño, aquella que hace de él un *no-niño*. Una muerte que se prolonga luego en la amenaza de muerte que el adulto abusador descarga sobre el niño abusado para que no diga lo que, en definitiva, no tiene palabras para decir.

Ahora bien, el trauma que produce el ASI no es privativo del niño, sino también –en una dimensión completamente distinta, claro está- de la sociedad toda. El niño abusado, sujeto traumatizado, deviene en sujeto traumatizante de quienes comparten con él un mismo mundo de relaciones intersubjetivas. Se trata de una situación de *catástrofe psíquica*, la cual, en palabras de René Kaës: “sobreviene en relación con la inercia psíquica del conjunto (o de una parte del conjunto) transubjetivo, y esta falla o defecto de contención, de apuntalamiento y de elaboración psíquica en función de su violencia incrementan el desamparo y acentúan la vivencia de desintegración y de muerte”⁷. El impensable del ASI es no sólo impensable para el niño abusado, sino también para la sociedad toda, la cual se ve imposibilitada de dar testimonio sobre la muerte del niño que se ha operado en el acto del abuso.

Como intento de acercamiento a algunos de los posibles modos de procesamiento al nivel de lo social del ASI, concentré la atención en la forma en que el diario Perfil trató los presuntos casos de abuso sexual y corrupción de menores agravada por la condición de guardador del cura Julio César Grassi, y corrupción de menores y estupro con acceso carnal del psicólogo Jorge Corsi. Para ello, tracé un recorte analítico temporal a partir del comienzo del juicio al padre Grassi, el 19 de agosto de 2008. La decisión de trabajar con el diario Perfil se debió a la importancia que el mismo prestó a ambos casos, importancia que no estuvo excenta –en forma indirecta y a veces no tanto- de una toma de posición en contra de los acusados, la cual le valió al diario acusaciones por favorecer a la condena previo juzgamiento tanto de Corsi como de Grassi.

En los casos de tipo policiales en que se desconoce a ciencia cierta la culpabilidad o no de los imputados, los periódicos suelen optar por tratar el tema en sus notas con sumo cuidado para no caer en un juicio condenatorio sobre los acusados previo dictamen judicial. Aún así, existen ciertos recursos que los periódicos utilizan para opinar y formar opinión sobre casos aún no resueltos sin correr el riesgo de ser demandados por calumnias y perjuicios. Algunos de estos recursos o tácticas discursivas son el encomillado de las frases, es decir, la puesta en boca de otro de lo que se dice, y el uso del condicional como tiempo verbal. Estas tácticas son también utilizadas para casos delicados que producen efectos de conmoción social.

En las notas del diario Perfil vinculadas con el juicio a Grassi y las acusaciones a Corsi, el recurso de recurrir a la voz del otro fue una constante. Entre estas voces se

⁶ AULAGNIER, Piera, *Los destinos del placer. Alienación, amor, pasión*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 2007, p. 28-30.

⁷ KAËS, René, *Rupturas catastróficas y trabajo de la memoria. Notas para una investigación*, en VV.AA., *ob. cit.*, p. 165.

destacan las de diversos especialistas (psicólogos, psiquiatras, peritos, juristas), la de los abogados intervinientes (sobre todo los querellantes), la de los padres de los niños abusados, mas no las de los niños. Las voces de los niños brillan por su ausencia, callan por su silencio. Pero el espacio depuesto por la ausencia de la voz infantil no queda en blanco, sino que es llenado por el resto de las voces otras: aquellas que hablan al niño, le hablan a él y sobre él. Los psicólogos y psiquiatras hablan sobre los estados psicológicos del niño: “El menor se muestra psicológicamente lúcido, orientado y coherente. No presentó en su procesamiento psíquico fenómenos elementales de índole psicótica, ni acentuación imaginaria y/o fabulación patológica.”⁸ Los abogados hablan sobre lo que el niño declara en el juicio: “Fue un relato emotivo, muy importante sobre todo cuando tuvo que recordar los hechos”⁹. Los padres hablan sobre lo que el niño ya *no es*: “De ser un niño ingenuo, feliz y amable, pasó a ser víctima de un delincuente.”¹⁰

Por otra parte, mientras se opera este silenciamiento a voces de las voces de los niños, el diario deja al descubierto la imagen del infante cada vez que hace alusión a la víctima del abuso, como si se tratara de recordar a cada instante la perversidad de lo acontecido. Esta puesta en escena de la imagen del niño se realiza, principalmente, a través de dos tácticas discursivas: recurriendo a la edad del niño abusado: “Fui abusado por primera vez a los 9 años”; “Tenía 12 años y no había tenido relaciones sexuales”¹¹. Y enunciando aquello que ha perdido: su condición de sujeto de protección fundamentada en su invalidez: “...se encargaba de capturar a niños de 11 a 16 años, entre aquellos menores que `integraban grupos de riesgo y carecían de presencia paterna`... `vulnerables chicos desvalidos en manos de pedófilos`.”¹² Indirectamente, el diario enuncia de este modo aquello que el abuso co-rompe en el niño: su condición subjetiva en tanto sujeto de protección por parte del adulto; y aquello que resta de él: su pura vida biológica, su *zoé*¹³: la edad.

Entre las voces de los especialistas, se destaca en Perfil la publicación de diferentes testimonios de psicólogos y psiquiatras que hablan sobre el perfil psicológico de los supuestos abusadores. Uno de los artículos, titulado “*Las pericias de la pericia. Para los expertos Grassi es homosexual, borderline y un narcisista patológico*”¹⁴, reúne al “presidente de la Academia de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la República Argentina, Enio Linares; el perito psiquiatra Miguel Maldonado y la psicoanalista especialista en abuso sexual infantil Elda Irungaray” para realizar, como lo anuncia el título de la nota, una pericia de la pericia psicológica realizada a Grassi en el

⁸ Palabras de la profesional del Cuerpo Médico Forense, Ana María Barchietto, tras la declaración de uno de los presuntos jóvenes abusados en el caso Corsi. En *Declaran Alerta Amarilla. Interpol España rastrea redes de pedófilos que actúan en la Argentina*, Perfil, 05/10/08.

⁹ Palabras del abogado Sergio Piris en relación a la declaración de “Gabriel” en el juicio contra Grassi. En *Ratificaron las denuncias contra Julio Grassi*, Perfil, 22/09/08.

¹⁰ Palabras de los padres del joven que acusa a Corsi de haberlo abusado. En *Hablan los padres del menor abusado. “Nuestro hijo fue engañado y psicopateado por Corsi”*, Perfil, 12/10/08.

¹¹ Fragmento de los testimonios de “Ezequiel” y “Gabriel” en el juicio contra Grassi. En *Etapas decisivas en el juicio contra el sacerdote. La fiscalía puso contra las cuerdas a Grassi*, Perfil, 04/04/09. Más allá de remarcar las edades de los niños abusados –lo cual se puede leer en más de una nota- este artículo resulta paradigmático ya que es el primero en que, desde que comenzó el juicio contra Grassi, se reproducen las voces de los niños sin mediaciones.

¹² Palabras del fiscal Julio Cesar Castro en relación a Rocca Clement, uno de los imputados en el caso Corsi. En *Alegatos en el juicio por pedofilia. Rocca Clement: el fiscal exigió una pena de 13 años de cárcel*, Perfil, 20/09/08.

¹³ AGAMBEN, Giorgio, *ob. cit.*, p. 11.

¹⁴ En Perfil, 21/09/08.

Calafate en el año 2005. Dejemos de lado el papel asumido por los medios ya no como testigos omnipresentes sino jueces omniverdicos, y veamos algunas de las respuestas de los especialistas convocados ante la pregunta formulada por el diario acerca de si es posible comprobar que la mente de Grassi tiene el perfil de un “delincuente sexual”: “el perfil de abusador está claro en la pericia. Grassi presenta un narcisismo patológico, fuente de todas las obsesiones, que tiene que ver con el ideal del yo y la sensación de que todos tienen que fijarse en él”; “si hay pulsión sexual es probable que sea homosexual”; “Grassi no presentaría una estructura psicótica. Por los mecanismos psicológicos que se describen es posible pensar en una organización límite de la personalidad o personalidad borderline”.

Ocho meses más tarde de aparecida esta nota, luego de haberse publicado varias otras sobre los perfiles psicológicos tanto de Grassi como de Corsi, Enio Linares fue convocado nuevamente por Perfil para realizar una comparación de las psiquis de ambos supuestos perversos. En el artículo se leen algunos de los siguientes análisis periciales: “Grassi y Corsi tienen una personalidad narcisista, psicopática y muy perversa. Son intelectualmente imputables”; “Hay un condicionante entre la criminalidad y los diversos trastornos del sujeto en su conducta enferma o desadaptada... Tanto Grassi como Corsi se alejan de esa realidad por voluntad consciente, sometiendo su estructura personal al imperio de sus excitaciones internas y externas no satisfechas”; “Tienen la estructura psíquica y anímica semejante de hombres normales. Son criminales crónicos, de naturaleza individual. En ellos el tratamiento penal no sirve para adaptarlos a la vida social, ni para intimidarlos, ni evitar la reincidencia.”¹⁵.

En el seminario dictado en el *Collège de France* en 1975 y publicado luego bajo el título *Los anormales*, Foucault describía este tipo de pericias psiquiátricas como discursos *ubuescos* debido a su capacidad de “dar risa”¹⁶. Efectivamente, desde cierto punto de vista resulta cómico leer frases como estas, ya no sólo en informes judiciales sino también en periódicos de difusión masiva. No centraré aquí el análisis en el estudio de la cualidad grotesca de los discursos médico-legales, sino en alguno de los posibles efectos de la *patologización* del ASI.

Los discursos discriminan, señalan, marcan. Al enunciar, echan luz sobre uno de los tantos posibles costados de la cosa enunciada, dejando en las sombras a los restantes lados y, en dicha demarcación, construyen verdad en torno a la zona señalada. Al tratar al ASI como una patología, una anomalía o perversión, se oculta aquello que los abusos sexuales a niños tienen en común. Mas no en común en tanto desviado, como hace Enio Linares y reproduce Perfil en la comparación de los perfiles psicológicos de Grassi y Corsi, sino de común en tanto norma, en tanto no excepcionalidad: el despliegue hasta su límite extremo del poder soberano del *pater* sobre el niño abusado. Dicha cruda normalidad es lo que los efectos de la patologización del ASI ocultan tras la máscara monstruosa con que se disfraza al abusador. Es la cotidianeidad que queda subsumida a la espectacularización mediática de lo raro. Son los miles de casos de ASI que se amontonan en los juzgados y en los Servicios de Protección de Derechos de los Niños, y que quedan silenciados detrás de los gritos del *extra extra*.

¹⁵ En “*Corsi y Grassi tienen una personalidad narcisista, psicopática y perversa*”, Perfil, 03/05/09.

¹⁶ FOUCAULT, Michel, *Los anormales*, Siglo XXI, Buenos Aires, p. 15-28.

Bibliografía

- AGAMBEN, Giorgio, *Homo Sacer III, Lo que queda de Auschwitz, El archivo y el testigo*, Editora Nacional, Madrid, 2002.
- AGAMBEN, Giorgio, *Infancia e historia*, Editora Nacional, Madrid, 2002.
- AGAMBEN, Giorgio, *Medios sin fin*, Editora Nacional, Madrid, 2002.
- AULAGNIER, Piera, *Los destinos del placer, Alienación, amor, pasión*, Paidós, Buenos Aires, 2007.
- CASTORIADIS, Cornelius, *La institución imaginaria de la sociedad*, Tusquets, Buenos Aires, 2007.
- COREA, Cristina, LEWKOWICZ, Ignacio, *¿Se acabó la infancia?, Ensayo sobre la destitución de la niñez*, Lumen Humanitas, Buenos Aires, 1999.
- DELEUZE, Gilles, GUATTARI, Félix, *Mil mesetas, Capitalismo y esquizofrenia*, Pre-Textos, Valencia, 2006.
- CANTÓN DUARTE, José, CORTÉS ARBOLEDA, María Rosario, *Malos tratos y abuso sexual infantil*, Siglo XXI de España Editores, Madrid, 2004.
- FOUCAULT, Michel, *Los anormales*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2003.
- FOUCAULT, Michel, *¿Qué es la Ilustración?*, Las ediciones de la Piqueta, Madrid, 1996.
- FOUCAULT, Michel, *Historia de la sexualidad, La voluntad del saber*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2002.
- GIROUX, Henry A., *La inocencia robada, Juventud, multinacionales y política cultural*, Ediciones Morata, Madrid, 2003.
- ROZANSKI, Carlos Alberto, *Abuso sexual infantil, ¿Denunciar o silenciar?*, Editorial B. Argentina, Buenos Aires, 2003.
- VV.AA., *Violencia de Estado y psicoanálisis*, Editorial Lumen, Buenos Aires, 2006.